

ARGENTINA: VUELVEN LAS PROSCRIPCIONES POLÍTICAS A INOCENTES

El Grupo de Puebla y el Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia (CLAJUD) sin pretender mediatizar la resolución definitiva que se adopte por la Corte Suprema Argentina, denuncian frontalmente el riesgo de afectación del derecho a la defensa y a la participación política contra Cristina Fernández de Kirchner (CFK), ex Presidenta y Vicepresidenta Argentina y actual presidenta del Partido Justicialista, caso de que se consume la filtración interesada de una sentencia condenatoria en una causa viciada por la parcialidad y arbitrariedad del tribunal que la profirió, y en clara persecución política, desde su inicio.

La denominada "Causa Vialidad" es una denuncia promovida por el gobierno de Mauricio Macri, para perseguir por razones políticas y condenar a una persona inocente, con ausencia total de pruebas directas, e incluso indiciarias, con una violación absoluta de los más elementales principios constitucionales como el que prohíbe juzgar el mismo hecho dos veces (ne bis in ídem), con peritajes forzados, mediando vínculos directos entre quienes debían dictar justicia y el propio ex presidente Macri.



Denunciamos así mismo la formulación de teorías (como la de la imputación objetiva) en su construcción para poder responsabilizar a la presidenta por hechos decididos por inferiores jerárquicos en virtud de la delegación de funciones propia del derecho administrativo. Esta decisión supuso una peligrosa tendencia hacia el derecho penal de autor y de consumarse ahora un daño irreparable para la persona afectada y el sistema democrático.

Ningún tribunal y mucho menos la Corte Duprema puede guiarse por criterios políticos e ideológicos y de hacerlo, como puede acontecer en este caso, se eliminaría la separación de poderes y el derecho a ser elegido, tal como CFK ha anunciado para las próximas elecciones.

Consideramos que el objetivo de expulsar a CFK de la política obedece al miedo de determinados sectores a que ella ratifique su liderazgo en las urnas y siga protagonizando la vida política argentina. La sentencia, caso de pronunciarse en el sentido publicado, no es solo contra CFK sino contra el peronismo en Argentina, buscando el disciplinamiento de los y las militantes y funcionarios/as que promuevan una mejora de la calidad de vida de los argentinos y puede determinar una alteración grave del equilibrio entre poderes y afectación de la democracia argentina.



Desde CLAJUD y el Grupo de Puebla llamamos a la comunidad internacional a seguir con especial atención la situación en la que se descubre, una vez más, una sospechosa conexión entre parte del Poder Judicial y parte de las corporaciones mediáticas que atacan la democracia y aniquilan la posibilidad de Justicia Social.

Es evidente que se condena a una persona inocente violando el "debido proceso" propio de un Estado de Derecho. **¡Exigimos Justicia!**



Firman:

José Luis Rodríguez Zapatero, ex Presidente del gobierno de España.

Rafael Correa, ex Presidente de Ecuador.

Alberto Fernández, ex Presidente de Argentina.

Ernesto Samper Pizano, ex Presidente de Colombia.

Baltasar Garzón, Jurista – ESPAÑA

Marco Enríquez-Ominami, ex candidato presidencial y coordinador del Grupo de Puebla, Chile.

Carol Proner, jurista de Brasil

Eduardo Valdés, Diputado Nacional, Argentina.

Oriol Junqueras, presidente de Esquerra Republicana

Andrés Arauz, ex Ministro y ex candidato presidencial, Ecuador.

Clara López, Senadora de Colombia.

Irene Montero, ex Ministra de igualdad y Diputada del Parlamento Europeo, España.

Esperanza Martínez, Senadora Nacional, Paraguay.

Guillaume Long, ex Canciller de Ecuador.

Ricardo Patiño, ex Canciller de Ecuador.

Carlos Ominami, ex Ministro de economía, Chile.

Camilo Lagos, Presidente Fundación Progres, Chile.

Cecilia Nicolini, Parlamentaria del Mercosur, Argentina.

Aída García Naranjo, ex Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Perú.

Harold Correa, Abogado y consultor – CHILE

Enrique Santiago, Político y abogado – ESPAÑA

Juárez Tavares, Abogado – BRASIL

Elizabeth Gómez Alcorta, Abogada – ARGENTINA

Silvina Romano, Historiadora y comunicadora social – ARGENTINA

Emilio Camacho, Jurista – PARAGUAY

Virgilio Hernández, Abogado y político – ECUADOR

Damián Loreti, Abogado – ARGENTINA

Gisel Ricobom, Abogada – BRASIL

Charlott Back, Abogada – BRASIL

Lina Mejía, Abogada – COLOMBIA

